EXPTE. D- 1016 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" establecido en el año 2002 por ley N° 25.633, al cumplirse el 46° aniversario del Golpe de Estado que dio inicio a la dictadura cívico-militar argentina. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración encuentra su fundamento ante un nuevo aniversario del Golpe de Estado que dio inicio en 1976 a la dictadura cívico-militar argentina, lo que sería para siempre uno de los periodos más oscuros de la historia de nuestro país.

Fueron más de siete años signados por la constante violación de los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y terrorismo de Estado, con más de 30.000 desapariciones de personas, centenares de secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de recién nacidxs y exilios forzados de miles de argentinxs.

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas interrumpieron el mandato constitucional de la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón, quien había asumido en 1974 después del fallecimiento de Juan Domingo Perón.

El gobierno de facto, constituido como Junta Militar, estaba formado por los comandantes de las tres armas: el general Jorge Rafael Videla (Ejército), el almirante Emilio Eduardo Massera (Marina) y el brigadier Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica).

La Junta Militar se impuso como la máxima autoridad del Estado, atribuyéndose la capacidad de fijar las directivas del gobierno, designar y reemplazar a la Presidenta y a todos los otros funcionarios.

La madrugada del 24, la Junta Militar difundió un comunicado en todo el país en el que afirmaba que asumía la conducción del Estado como parte de "una decisión por la Patria", "en cumplimiento de una obligación irrenunciable", buscando la "recuperación del ser nacional" y convocando al conjunto de la ciudadanía a ser parte de esta nueva etapa en la que había "un puesto de lucha para cada ciudadano".

La dictadura buscó implementar una feroz represión para disciplinar a la sociedad en un

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

contexto caracterizado por la creciente organización y movilización social, cultural y política. Como su propio nombre lo indica, el Proceso de Reorganización Nacional buscaba rediseñar la sociedad en su conjunto, transformarla en el plano político, económico, social y cultural. La dictadura se propuso así eliminar cualquier oposición a su proyecto refundacional, aniquilar toda acción que intentara disputar el poder.

La propuesta era reorganizar de raíz la sociedad y la economía argentinas, disciplinar a los sectores populares y evitar que el país "cayera en manos del comunismo internacional". Por eso se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional".

La intención estuvo clara desde el principio, con suma precisión fue diseñado el plan del terror. Para alcanzar esos objetivos, el gobierno de facto encarceló a la presidenta y a algunos de sus ministros, clausuró el Congreso, proscribió a los partidos políticos, disolvió la Corte Suprema de la Nación, intervino los sindicatos y suspendió el derecho de huelga. También censuró revistas, películas, libros y programas de radio y televisión.

Con la excusa de que era necesario exterminar a los grupos guerrilleros (ERP y Montoneros), la dictadura implementó una represión ilegal que dejó miles de desaparecidxs, la mayoría de los cuales fueron torturadxs en centros clandestinos de detención y luego asesinadxs. Las víctimas de la represión ilegal incluyeron no sólo a guerrilleros, sino también a sindicalistas, docentes, estudiantes, periodistas, artistas, activistas sociales.

Las tareas de inteligencia y secuestro fueron llevadas a cabo por grupos de tareas formados por policías y militares que actuaron ilegalmente.

Esto implicó así, un "salto cualitativo" en la represión y el ejercicio de la violencia política: el uso y la diseminación del terror como forma de disciplinar a toda la sociedad.

Los captores no sólo se apropiaban de la decisión de acabar con la vida de lxs cautivxs, sino que, al privarlxs de la posibilidad del entierro, lxs estaban privando de la posibilidad de inscribir la muerte dentro de una historia más global que incluyera la historia misma de la persona asesinada, la de sus familiares y la de la comunidad a la que pertenecía. Por esta última razón, podemos decir que la figura del desaparecido encierra la pretensión

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

más radical de la última dictadura: adueñarse de la vida de las personas a partir de la sustracción de sus muertes.

De esta manera el gobierno de facto secuestró, torturó y mató, dejando un saldo de 30.000 desaparecidxs, a lxs cuales, debemos sumarle las 400 personas que fueron secruestradas, torturadas, asesinadas y desaparecidas por ser gays, lesbianas, bisexuales, travestis y trans.

A su vez se puso en marcha un plan para la apropiación de bebes nacidxs en cautiverio de mujeres detenidas y/o desaparecidas dentro de los denominados centros clandestinos de detención, donde se vieron involucrados militares, empresarios, funcionarios del Poder Judicial y grupos vinculados a la Iglesia.

Este plan represivo, planificado y ejecutado por el gobierno militar, se denomina terrorismo de Estado porque hizo uso de los recursos estatales y del poder que otorga su ejercicio.

Pusieron todo el aparato del Estado al servicio de este régimen e incluso en las escuelas se desplegó la persecución a los posibles enemigos políticos. El Poder Judicial fue cómplice y silenció los crímenes.

Lxs secuestradxs eran llevadxs a los centros clandestinos de detención, lugares donde se los sometía a interrogatorio bajo las torturas más crueles y condiciones de vida infrahumanas. Luego de un tiempo de detención se decidía el destino final de las víctimas: la liberación, la cárcel o la muerte. Las víctimas eran fusiladas, enterradas en tumbas NN en los cementerios de la zona o arrojadas desde aviones al mar, vivas y anestesiadas para que no opusieran resistencia.

Con la vuelta de la democracia fue que el nuevo presidente constitucional decretó la creación de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP), que se dedicó a investigar los hechos relacionados con la desaparición de personas, dirigiendo una extensa tarea de investigación, recolección de pruebas y denuncias, muchas de las cuales fueron remitidas luego a la Justicia. La CONADEP generó las condiciones para hacer posibles los juicios posteriores.

Entre los años 1986 y 1987, la sanción de las leyes de Obediencia debida y Punto Final puso fin a las investigaciones judiciales contra los represores.

En el año 2003 asume Néstor Kirchner la presidencia de nuestro país, y el 21 de agosto

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

de ese año, se lleva a cabo una de las primeras políticas en materia de Memoria Verdad y Justicia, que fue la anulación de estas leyes, permitiendo así el juzgamiento de los responsables.

El 24 de marzo de 2004, ante un nuevo aniversario del golpe, en su discurso, Nestor le habló al pueblo pidiendo perdón en nombre del Estado Nacional por lo sucedido y nos dijo:

"Hablemos claro: no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad. A los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino.

Queremos que haya justicia, queremos que realmente haya una recuperación fortísima de la memoria y que en esta Argentina se vuelvan a recordar, recuperar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tienen y una generación en la Argentina que fue capaz de hacer eso, que ha dejado un ejemplo, que ha dejado un sendero, su vida, sus madres, que ha dejado sus abuelas y que ha dejado sus hijos. Hoy están presentes en las manos de ustedes."

En este sentido queremos acompañar también a aquellas Madres y Abuelas que, por esos años del terror, se pusieron un pañuelo blanco y salieron a luchar. Movidas por el amor, la fuerza y la constancia se convirtieron en un ejemplo de coraje y valentía en todo el mundo. Desde aquel tiempo vienen llevando a cabo un incansable trabajo por recuperar a aquellxs desaparecidxs, así como también a quienes nacieron durante el cautiverio de sus madres.

Por ello ante el 46° aniversario de esta fecha, entendemos de suma importancia reconocer desde esta honorable cámara a todas las víctimas de la última dictadura cívico-militar, a la vez que sabemos necesaria una vez más la reflexión, y el ejercicio de la memoria colectiva que nos haga ser conscientes de la época más oscura y cruel de nuestro país, porque un pueblo que no tiene memoria no es consciente de su historia.

Por ello seguimos luchando, por lo que falta y por lxs que faltan. Este 24 de marzo gritamos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

por la Memoria, la Verdad y la Justicia, Nunca Más. Y Nunca Más es Nunca Más.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que me acompañen con su voto. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.